

IQUIQUE, 09 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.268.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012.-

c.- El Memorando N° 482 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 01.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la carga horaria de 8 horas semanales a la Sra. Celia González Estay, Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, destinada para término de fase investigación de su tesis doctoral.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc.



11 JUL 2014

